

CLIOTROPHY

 GALICIA



COMUNICADO Nº 053/23
3 DE ABRIL DE 2023

CLIO TROPHY GALICIA REGLAMENTO DEPORTIVO 2023



Artículo 1.- ORGANIZACIÓN.

RENAULT GROUP ESPAÑA junto con su promotor DRIVELAND EVENTS, y en colaboración con la **Federación Gallega de Automovilismo (FGA)**, organiza en el año 2023 una competición denominada “**CLIO TROPHY GALICIA**”, dentro del Campeonato Gallego de Rallyes de Asfalto.

Los participantes inscritos en el “**CLIO TROPHY GALICIA**” estarán sometidos a la aplicación de las siguientes disposiciones, por orden de prelación:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE) de la **FGA**, para el año 2023, en lo que sea de aplicación.
- b) El Reglamento Deportivo del Campeonato gallego de Rallyes de asfalto.
- c) El Reglamento Particular de la competición publicado por la entidad organizadora.
- d) El presente Reglamento Deportivo y sus Anexos.
- e) El Reglamento Técnico del “**CLIO TROPHY GALICIA**” y sus Anexos.
- f) Los Boletines Técnicos editados por **ALPINE RACING**, publicado en su extranet.
- g) Los distintos Boletines Deportivos y Técnicos relativos al vehículo y/o al Trofeo.

El Código Deportivo Internacional (**CDI**) será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, apelaciones y reclamaciones, y con carácter subsidiario para el resto.

Todos los casos no previstos en los anteriores Reglamentos, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltos por el Comité Organizador de este certamen compuesto por:

- **Markel de Zabaleta – Director Competición Renault Group Iberia.**
- **Guillermo Millán – Promotor Copas Nacionales Renault.**

Todos los participantes estarán obligados a conocer este Reglamento, que se encuentra a su disposición en la página web de Copas Nacionales Renault, debiendo respetar su contenido y no pudiendo, por tanto, alegar ignorancia del mismo.

Artículo 2.- ASPIRANTES.

El “**CLIO TROPHY GALICIA**” está abierto a pilotos y copilotos de todas las nacionalidades, con licencia en vigor, cuya Federación esté reconocida por la **FIA** y que legalmente permita la participación en las competiciones inscritas en el calendario del “**CLIO TROPHY GALICIA**”.



Los equipos interesados en participar en el “CLIO TROPHY GALICIA” deberán solicitar su inscripción al Comité Organizador, de acuerdo con las condiciones y plazos señalados en este Reglamento o posteriores documentos oficiales emitidos por la organización.

EL ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR TODA INSCRIPCIÓN SIN QUE ELLO DE DERECHO A NINGÚN TIPO DE INDEMNIZACIÓN, COMPENSACIÓN O SIMILAR.

Artículo 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Sólo se permite participar en el “CLIO TROPHY GALICIA” al volante de un **Renault Clio R.S. Line, con conducción a la izquierda**, reservado para una utilización en competición, con Ficha de Homologación FIA con N.º. - A-5779 y las extensiones validas en Rally5, y de acuerdo con el Reglamento Técnico del “CLIO TROPHY GALICIA”.

3.1.- ASPECTO DEL VEHÍCULO.

TODOS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN PRESENTAR UN ASPECTO IMPECABLE DE CARROCERÍA Y PINTURA PARA PRESENTARSE A LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS EN CADA UNA DE LAS COMPETICIONES, ASÍ COMO TENER PERFECTAMENTE COLOCADA LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

CUALQUIER VEHÍCULO QUE INCUMPLA ESTAS CONDICIONES PODRÁ SER, A CRITERIO DEL COMITÉ ORGANIZADOR, NO AUTORIZADO A SU PARTICIPACIÓN EN EL “CLIO TROPHY GALICIA”, HASTA QUE ADECUE SU ASPECTO A LOS REQUERIMIENTOS AQUÍ SEÑALADOS.

Artículo 4.- INSCRIPCIÓN “ CLIO TROPHY GALICIA ”

La solicitud de inscripción deberá enviarse a:

DRIVELAND EVENTS
C/ CAMINO DE VALLADOLID, N° 27, PRINCIPAL IZQUIERDA
Telf: 617 049 230
jairo@driveland.es

Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder del organizador antes de la fecha del cierre de inscripciones de la primera competición en la que se desee participar. En el Anexo 1 se adjunta modelo de inscripción.

4.1.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción al “CLIO TROPHY GALICIA” se cifran en:



- **1.200,00 € + IVA.**
- **Incluye 2 chaquetas (Indicar tallas)**

Para los pilotos con licencia gallega la inscripción será gratuita.

Dichas sumas representan los derechos de inscripción del “CLIO TROPHY GALICIA”, independientemente del número de rallyes disputados, y en ningún caso serán reembolsados.

La inscripción del competidor será efectiva una vez se hayan recibido todos los elementos solicitados (Boletín de Inscripción debidamente cumplimentado y pago del importe total de la Inscripción) y se hará mediante confirmación por escrito (vía email) al promotor del “CLIO TROPHY GALICIA”.

Estos derechos de inscripción sólo serán devueltos si la inscripción del equipo fuese rechazada posteriormente.

Todos los pilotos cuyas solicitudes de inscripción fuesen admitidas, se comprometen a respetar:

- Todo lo establecido en el presente Reglamento, así como los citados en el **Artículo 1.**
- Transferir en un plazo no superior a **10 días naturales**, desde la fecha de aceptación de su solicitud de inscripción, los importes indicados anteriormente como Derechos de Inscripción, a la siguiente cuenta bancaria:

MAG MARKETING SOLUTIONS, S.L.
Banco: **BANCO DE SABADELL.**
Nº de Cuenta: **ES91 0081 5229 7800 0134 0035**

Indicando el siguiente concepto:

- Inscripción Clio Trophy Galicia Nombre + Apellido

Se deberá enviar copia de la orden de transferencia de los derechos de inscripción, por mail a la siguiente dirección:

DRIVELAND EVENTS
e-mail: **jairo@driveland.es**



4.2.- DENEGACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

RENAULT GROUP ESPAÑA y DRIVELAND EVENTS se reservan el derecho de rechazar una inscripción al “CLIO TROPHY GALICIA”:

- Conforme al Artículo 3.14.1 y Anexo B del CDI.
- A todo solicitante (Pilotos, Preparadores y Concesionarios) que tuviera un saldo deudor con el Departamento de Piezas de Competición ALPINE RACING.

4.3.-PARTICIPANTE OCASIONAL.

Se considera **participante ocasional** aquel que sólo participe en una o varias competiciones (rallyes) dentro del " CLIO TROPHY GALICIA ". Dicho participante ocasional no tendrá derecho a puntuar, ni a bloquear puntos al resto de participantes del “CLIO TROPHY GALICIA”, salvo lo indicado en el art. 11 del presente Reglamento Deportivo.

El participante ocasional tendrá derecho a subir al pódium y a percibir los premios en metálico, siempre y cuando abone los derechos de inscripción de **participante ocasional**.

Los derechos de inscripción se fijan en:

- **600 € + IV A por competición (rallye) que participe .**

El boletín de inscripción de participante ocasional deberá ser enviado al promotor, con fecha límite del cierre de inscripciones de la competición en la que vaya a participar.

Todo participante cuya inscripción sea autorizada se compromete a respetar:

Todo lo establecido en el presente Reglamento, así como los citados en el **Artículo 1**.

Transferir antes del inicio de las verificaciones técnicas del “CLIO TROPHY GALICIA” de la competición en la que vaya a participar, los importes indicados anteriormente como Derechos de Inscripción, a la siguiente cuenta bancaria:

MAG MARKETING SOLUTIONS, S.L.

Banco: **BANCO DE SABADELL.**

Nº de Cuenta: **ES91 0081 5229 7800 0134 0035**

Indicando el siguiente concepto:

o Inscripción ocasional Clio Trophy Galicia Nombre + Apellido



4.4.- DESCALIFICACIONES.

Si un equipo (piloto-copiloto) fuese descalificado de un rallye por motivos deportivos o técnicos (Prescripciones Generales de la Reglamentación General), no podrá optar a ninguna atribución de puntos, ni a ninguna dotación y ni a ningún premio para el rallye correspondiente. Además, dependiendo de la gravedad de la falta, **RENAULT GROUP ESPAÑA** o su promotor podrán decidir la exclusión definitiva del “**CLIO TROPHY GALICIA**”. La descalificación de un equipo (piloto-copiloto) puede constituir un motivo de denegación de inscripción futura en todas las disciplinas que pueda promocionar **RENAULT GROUP ESPAÑA** en un futuro.

4.5.- OTRAS DISPOSICIONES.

RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND EVENTS, la FGA, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y el Comité Organizador no se hacen responsables de ningún accidente debido o teniendo como causa, directa o indirecta, un fallo de cualquier tipo, de los neumáticos que montaba en ese momento el vehículo ni de cualquier parte mecánica del vehículo.

En el caso de que un piloto tenga varios copilotos diferentes durante la temporada del “**CLIO TROPHY GALICIA**”, estos están obligados a participar con la indumentaria que se detalla posteriormente **en el Anexo n.º 2. La no observación de este apartado puede conllevar una sanción por parte del Comité Organizador.**

Los pilotos y copilotos inscritos en el “**CLIO TROPHY GALICIA**” renuncian a la presentación de cualquier reclamación a **RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND EVENTS**, la FGA, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y al Comité Organizador del “**CLIO TROPHY GALICIA**” sobre cualquier decisión que adopte el Colegio de Comisarios Deportivos en cada competición, la FGA, los organismos técnicos o jurisdiccionales de ésta sobre la interpretación de este Reglamento, incluido el Técnico y sus Anexos, así como los Boletines Técnicos editados por **ALPINE RACING**, o de la interpretación que realicen sobre el Código Deportivo Internacional o cualquier reglamentación aplicable.

Los pilotos y copilotos inscritos en el “**CLIO TROPHY GALICIA**” son conocedores de los riesgos que comporta la práctica del Automovilismo deportivo, exonerando expresamente a **RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND EVENTS**, la FGA, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y al Comité Organizador de cualquier tipo de responsabilidad en los accidentes que les puedan acaecer, como consecuencia del ejercicio de este deporte, ya sea en competiciones oficiales, durante los reconocimientos, en la práctica de cualquier tipo de actividad de relaciones públicas o vinculada a éstas, en los viajes “in itinere” a las



competiciones, test, o actos, renunciando expresamente a presentar cualquier tipo de acción jurídica en contra de **RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND EVENTS**, la FGA, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y del Comité Organizador por estos posibles sucesos.

Los pilotos y copilotos inscritos en el “**CLIO TROPHY GALICIA**” reconocen y asumen esta exoneración de responsabilidad de **RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND EVENTS**, la FGA, filiales, marcas asociadas, patrocinadores y del Comité Organizador.

Artículo 5.- CALENDARIO.

El número de Competiciones (rallyes) programados y puntuables para el “**CLIO TROPHY GALICIA**” será el que se indica a continuación:

RENAULT GROUP ESPAÑA y DRIVELAND EVENTS se reservan el derecho de modificar este calendario de pruebas.

- RALLYE DO COCIDO
- RALLYE SUR DO CONDADO
- RALLYE DE FERROL
- RALLYE OURENSE-RIBEIRA SACRA
- RALLYE SAN FROLIAN

EN EL CASO DE QUE UNA COMPETICIÓN SEA SUSPENDIDA ANTES DE SU CELEBRACIÓN, EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL “CLIO TROPHY GALICIA” SE RESERVA EL DERECHO DE REEMPLAZARLA O NO.

EN CASO DE QUE DURANTE LA CELEBRACIÓN DE UNA COMPETICIÓN ÉSTA SEA SUSPENDIDA, NO SERÁ SUSTITUIDA POR OTRA NUEVA.

En ningún caso se tendrá derecho a ningún tipo de devolución o compensación.

En caso de abandono de todos los participantes en una competición, dicha competición contará como disputada y **NO** se sustituirá por otra.

5.1.- INSCRIPCIÓN EN LAS COMPETICIONES (RALLYES).

La inscripción en el “**CLIO TROPHY GALICIA**”, ante **RENAULT GROUP ESPAÑA y DRIVELAND EVENTS**, no exime del procedimiento de inscripción ante la entidad organizadora ni del correspondiente derecho de inscripción.

Además, cada competidor debe, con el fin de beneficiarse de la atribución de los puntos y



primas correspondientes a sus resultados, enviar una fotocopia de la ficha de inscripción oficial a **RENAULT GROUP ESPAÑA** y **DRIVELAND EVENTS** por correo electrónico a:

- **Sr. Jairo Villaverde.**
- jairo@driveland.es

En caso de no recibir dicho documento, **RENAULT GROUP ESPAÑA** o **DRIVELAND EVENTS** se reservan el derecho a denegar la participación en la competición, en virtud del presente reglamento del “**CLIO TROPHY GALICIA**”, del equipo (piloto-copiloto) implicado.

5.2.- ORDEN DE SALIDA.

Tendrán preferencia los resultados provisionales de la clasificación provisional del “**CLIO TROPHY GALICIA**”, incluyendo el caso de que haya un piloto con prioridad por parte de la **FGA** participando en la competición, debiendo adjudicarle la plaza que le corresponda en función de sus méritos y resultados en el “**CLIO TROPHY GALICIA**”.

La adjudicación de plaza en el Orden de Salida no será impugnabile en ningún caso.

5.3.- ENTREGA DE TROFEOS, PODIUM EN CADA COMPETICIÓN.

En el pódium de llegada, de cada una de las competiciones valederas para el “**CLIO TROPHY GALICIA**”, se entregará trofeo a los tres primeros clasificados (pilotos y copilotos). Los participantes que recojan los citados trofeos deberán llevar el mono ignífugo del “**CLIO TROPHY GALICIA**” con el cuello abrochado, además de la gorra **MICHELIN** que se entregará en la primera competición (rallye) que dispute el equipo. Esta será también obligatoria en las ceremonias previas de salida.

Cualquier hecho o actuación que causara daños a la imagen de **RENAULT GROUP ESPAÑA** y del “**CLIO TROPHY GALICIA**”, como pudiera ser: la no asistencia a la entrega de trofeos o no ir de acuerdo con la misma, el Comité Organizador del “**CLIO TROPHY GALICIA**” podría tomar medidas excepcionales, como pudiera ser la pérdida de trofeos, premios y primas. En caso de reiteración en la inasistencia a la entrega de trofeos o no ir de acuerdo con la imagen requerida puede llevar a la exclusión en el certamen, salvo fuerza mayor debidamente justificada y así entendida por el Comité Organizador.

Se entiende como reiteración en la inasistencia la no presentación en dos o más entregas de premios.



Artículo 6.- LIMITACIONES A LOS RECONOCIMIENTOS.

Está expresamente prohibido realizar reconocimientos de los tramos cronometrados de una competición (rallye), fuera de las fechas y horarios establecidos en el Reglamento Particular de cada competición (rallye), según la normativa aplicable de la FGA.

6.1.- PENALIZACIÓN.

La reglamentación relativa a los reconocimientos, aplicable a cada rallye del “CLIO TROPHY GALICIA”, se aplicará de modo estricto.

Todo piloto inscrito en una competición (rallye) y descubierto fuera del periodo de reconocimiento marcado por el reglamento de la competición (rallye) y/o la reglamentación general, que sea objeto de un informe de infracción enviado a la Dirección de Carrera y con decisión tomada por los C.C.D.D., podrá ser inmediata y definitivamente **EXCLUIDO** del “CLIO TROPHY GALICIA” para la temporada en curso. Los puntos conseguidos hasta entonces podrán ser anulados de manera definitiva.

6.2.- CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA.

Los participantes inscritos en el “CLIO TROPHY GALICIA” se comprometen a respetar el siguiente código de buena conducta:

- a) Respetar la reglamentación de la **RFEDA**.
- b) Respetar la reglamentación de la **FGA**.
- c) Respetar el reglamento particular de cada Competición puntuable para el “CLIO TROPHY GALICIA”.
- d) Respetar a los usuarios de las carreteras, los residentes y sus bienes.
- e) Respetar los diferentes horarios: verificaciones técnicas, presentaciones, etc.
- f) Respetar el Reglamento Deportivo y Técnico del “CLIO TROPHY GALICIA”.
- g) Respetar a los Organizadores, voluntarios y oficiales, tanto del **STAFF** del “CLIO TROPHY GALICIA” como los de las Competiciones a disputar.

Artículo 7.- PUBLICIDAD Y PATROCINADORES.

La publicidad deberá ser conforme al **CDI** y a **las leyes sobre publicidad que estén en vigor en España**.

7.1.- SITUACIÓN DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

La ubicación de la publicidad obligatoria del “CLIO TROPHY GALICIA”, tanto en el vehículo



como en el mono ignífugo, se detallan en los Anexos N.º 2 y N.º 3 del presente Reglamento.

7.2.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

Es obligatorio llevar sobre el vehículo y en el mono ignífugo los adhesivos con los logos y los bordados de los patrocinadores, exactamente en el lugar previsto y sin efectuar sobre ellos ninguna modificación.

ES RESPONSABILIDAD DE CADA COMPETIDOR LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA EN SU LUGAR RESPECTIVO ANTES DE LAS VERIFICACIONES OFICIALES Y DEBERÁ PERMANECER EN SU SITIO DURANTE TODA LA COMPETICIÓN.

La falta de una o varias de las publicidades obligatorias llevará consigo la pérdida total de los premios de la competición disputada, así como los puntos conseguidos en la misma, pudiendo llegar a la exclusión del “CLIO TROPHY GALICIA”, que será automática en caso de reincidencia, falta provocada dolosamente o con mala fe manifiesta.

Queda prohibida la publicidad libre en las superficies acristaladas del vehículo, que no esté autorizada por el CDI y sus Anexos.

La utilización publicitaria posterior por parte del piloto, o de cualquier otra persona, de los resultados, récords, etc., obtenidos en el “CLIO TROPHY GALICIA”, deberá respetar la publicidad obligatoria en el vehículo y sobre los monos ignífugos del Piloto/Copiloto.

La publicidad es libre en los espacios no ocupados por los Patrocinadores del “CLIO TROPHY GALICIA”, quedando prohibida la mención de cualquier otra marca que sea competencia de los Patrocinadores Oficiales de este “CLIO TROPHY GALICIA”.

Queda prohibido, tanto en los vehículos como en los monos ignífugos y resto de equipación del piloto- copiloto-miembros del equipo, cualquier publicidad incompatible con RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING, DRIVELAND EVENTS, marcas asociadas a ésta y demás patrocinadores y firmas colaboradoras del “CLIO TROPHY GALICIA”. El incumplimiento de este apartado podrá ser causa de una sanción por parte del Comité Organizador.

En caso de discrepancia sobre qué se considera publicidad incompatible, se impondrá el criterio del Comité Organizador del “CLIO TROPHY GALICIA”.

7.3.- VESTIMENTA IGNÍFUGA PILOTO/COPILOTO.

Queda expresamente prohibido, tanto en los vehículos como en la vestimenta de los miembros del equipo (mono ignífugo, gorra, camiseta, polo, anorak, sudadera, etc.),



cualquier tipo de publicidad que perjudique los intereses de **RENAULT GROUP ESPAÑA**, **ALPINE RACING**, **DRIVELAND EVENTS**, Patrocinadores y Marcas Colaboradoras, o que sea de una marca competencia de las firmas patrocinadoras de **RENAULT GROUP ESPAÑA** o **ALPINE RACING**.

Los participantes inscritos en el “**CLIO TROPHY GALICIA**” deberán llevar durante el desarrollo de la competición el mono ignífugo con el diseño 2023 de la marca **SABELT** suministrado por el distribuidor y promotor Driveland Events. Se debe de realizar el pedido con una antelación mínima de 3 semanas antes de la primera competición.

Se permite el uso del mono ignífugo con el diseño de la temporada 2020-2021-2022.

Los monos ignífugos RENAULT SPORT de versiones ANTERIORES NO ESTÁN AUTORIZADOS.

La publicidad del “**CLIO TROPHY GALICIA**” no podrá modificarse.

Los participantes inscritos en el “**CLIO TROPHY GALICIA**” autorizan a **RENAULT GROUP ESPAÑA** y demás empresas patrocinadoras a la divulgación libre, sin limitación de tiempo y en la forma que estimen conveniente, de su participación y de los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos, cediendo a estos fines los derechos de imagen de piloto, copiloto, del equipo o del vehículo.

7.4.- PUBLICIDAD EN EL SALPICADERO.

En el salpicadero de los vehículos es obligatorio llevar el adhesivo (a confirmar en un Anexo) que a tal efecto les será entregado, estando prohibida cualquier otra publicidad que no haya sido previamente autorizada. La colocación exacta de dicho adhesivo en el salpicadero será señalada por el organizador del “**CLIO TROPHY GALICIA**”.

7.5.- NOMBRE DEL PILOTO Y COPILOTO.

Los nombres del Piloto y Copiloto deberán tener el tamaño y la **ubicación** que se indica según la normativa de la FGA. Esta información esta especificada en el Reglamento Particular de las competiciones a celebrar.

7.6.- PATROCINADORES.

Los espacios reservados para los patrocinadores del “**CLIO TROPHY GALICIA** ” son los siguientes:



- **FEDERACIÓN GALLEGA.**
- **MICHELIN.**
- **RECALVI.**
- **RED RENAULT DE GALICIA.**
- **DRIVELAND.**
- **FERODO.**

Artículo 8.- IMAGEN DE MARCA.

LOS PILOTOS DEBERÁN TENER, EN TODO MOMENTO Y DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES, UNA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO FAVORABLE A LAS MARCAS RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING Y A LAS DE LOS PATROCINADORES.

LOS PILOTOS QUE CON SUS ACTUACIONES PERJUDIQUEN LA IMAGEN DE RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING Y SUS PATROCINADORES, O INCUMPLAN CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMÁS REGLAMENTOS QUE RESULTASEN DE APLICACIÓN, SERÁN AUTOMÁTICAMENTE SANCIONADOS, PUDIENDO LLEGAR A LA EXCLUSIÓN DEL “CLIO TROPHY GALICIA”.

En base a las especiales características del patrocinio de esta competición, **RENAULT GROUP ESPAÑA** y la **FGA** ostentan los derechos de reproducción y difusión de las imágenes de las competiciones establecidas en el calendario del presente Reglamento, consintiendo expresamente piloto, copiloto, competidor y demás miembros del equipo participante, la cesión de sus derechos de imagen en cualquier soporte o medio de comunicación.

8.1.- DERECHOS DE IMAGEN.

Cámaras ON BOARD – Captación de imágenes.

Los participantes que deseen colocar cámaras “On Board” tendrán que seguir lo establecido en el anexo 9 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE) de 2023, además de observar en todo momento las indicaciones de los Comisarios Técnicos, tanto del “**CLIO TROPHY GALICIA**” como de la competición, puesto que son estos Oficiales los que tienen que dar validez a la instalación adecuada de las Camaras On-Board. En la web de la **RFEDA** se detalla como tienen que ser instaladas estas cámaras.

La colocación de las cámaras no comportará modificación alguna de los elementos de seguridad.



Esta colocación podrá ser revisada por los Comisarios Técnicos a requerimiento de los Oficiales de la competición o de la FGA.

8.2.- MONTAJE EN LAS ASISTENCIAS DE LAS COMPETICIONES PUNTUABLES.

En esta temporada 2023, **RENAULT GROUP ESPAÑA** y su promotor **DRIVELAND EVENTS** harán entrega a los participantes debidamente inscritos en el “**CLIO TROPHY GALICIA**” de:

- 1.-und.- Bandera Clio Trophy Galicia.
- 2.-und.- Lonas Clio Trophy Galicia.

Estos materiales se entregan a cada equipo para complementar la imagen en las asistencias de las **COMPETICIONES PUNTUABLES** del “**CLIO TROPHY GALICIA**” durante la temporada 2023.

La colocación de dichos elementos en la asistencia de cada equipo será detallada mediante complemento antes del inicio de la competición.

En consecuencia, **RENAULT GROUP ESPAÑA** y su promotor **DRIVELAND EVENTS** establecen una serie de **MULTAS ECONÓMICAS**, a criterio del comité organizador, para aquellos equipos que no muestren un adecuado uso, mantenimiento o colocación de los diferentes elementos de imagen en la asistencia.

Artículo 9.- VERIFICACIONES.

Los vehículos participantes en el “**CLIO TROPHY GALICIA**” serán verificados por el Staff Técnico de **ALPINE RACING IBERIA** y los Comisario Técnicos nombrados en los Reglamentos Particulares de las competiciones donde participen.

9.1.- VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS, ITINERANTES Y FINALES.

Se podrán realizar verificaciones técnicas, por parte del Comité Organizador del “**CLIO TROPHY GALICIA**”, antes de cada competición e itinerantes durante la disputa de cada una de las competiciones.

En estas verificaciones se colocará por parte de los C.C.T.T. del “**CLIO TROPHY GALICIA**” un adhesivo de control. Este adhesivo sólo es válido para el control de los vehículos del Trofeo, no siendo aplicable como adhesivo de “**VERIFICADO**” que se entrega por parte de los C.C.T.T., nombrados en el Reglamento Particular de las competiciones puntuables, en las Verificaciones Técnicas Previas.



El Comité Organizador del “CLIO TROPHY GALICIA” podrá proponer a la FGA y al Colegio de Comisarios Deportivos de la competición puntuable la realización de verificaciones técnicas al final de la competición, a realizar a los **VEHÍCULOS** que crea oportuno.

9.2.- OFICIALES.

El Comité Organizador del “CLIO TROPHY GALICIA” propone a la FGA los siguientes Oficiales Técnicos para el control de los vehículos inscritos en el “CLIO TROPHY GALICIA”, en las competiciones puntuables durante la temporada.

- **Responsable Técnico: D. Jairo Villaverde Martínez**
- **Licencia: JOC-0132-AS**

En caso de cambio, éste se comunicará mediante Anexo al presente Reglamento.

9.3.- PRESENCIA EN LAS VERIFICACIONES.

Para la correcta verificación de los vehículos participantes en el “CLIO TROPHY GALICIA” se recomienda seguir el siguiente procedimiento.

9.3.1.- Presencia en las Verificaciones Técnicas Previas en el espacio marca Renault Group.

Es obligatorio que al menos un mecánico y un representante del Equipo estén presentes en las verificaciones técnicas del “CLIO TROPHY GALICIA”, para colaborar en el control técnico del vehículo.

Los vehículos deben de estar en condiciones de competir en el momento de estas verificaciones. Cada vehículo tendrá consigo la siguiente documentación:

- a) Ficha de homologación **FIA ORIGINAL**.
- b) Pasaporte Técnico **ALPINE RACING**, debidamente cumplimentado. Dicho pasaporte se entregará en la primera competición puntuable.
- c) Certificado del depósito de seguridad.
- d) Certificado del arco de seguridad.

9.3.2.- Presencia en las Verificaciones Técnicas de la competición.

Los equipos tendrán que seguir las indicaciones del Anuario de la FGA, del Reglamento Particular de la competición y sus complementos al respecto.

En estas verificaciones es posible que se cuente con la presencia del **STAFF** técnico del



“CLIO TROPHY GALICIA” para acompañar a los participantes durante el desarrollo de estas.

La no observación de estos artículos podrá ser objeto de sanción por parte del Comité Organizador.

9.4.- PRECINTAJE.

Los comisarios técnicos de **RENAULT GROUP ESPAÑA** podrán realizar, en el transcurso de las Verificaciones Previas de la competición a celebrar, el precintaje de los diferentes elementos tal y como se detalla en la nomenclatura CLIO RALLY 5 2023.

En caso de retirada de un precinto se deberán de seguir las siguientes indicaciones.

- En el transcurso de la competición.

Deberá de comunicarse por escrito y detallando qué precinto es necesario retirar y su motivo al Comisario Técnico propuesto por **RENAULT GROUP ESPAÑA** u otro Oficial de la prueba, para que tome nota y lo comuniquen a los Comisarios Deportivos.

- Después de la competición.

Deberán solicitar por escrito al Comité Organizador del “CLIO TROPHY GALICIA”, detallando el motivo de la retirada y señalar qué precinto tiene que ser retirado. Una vez enviada la comunicación, el Comité Organizador se pondrá en contacto con el Competidor para indicarle las medidas a tomar. Los gastos de traslado (en caso de ser necesario) de los Comisarios Técnicos **RENAULT GROUP ESPAÑA** para la verificación de las correctas reparaciones o modificaciones serán a cargo del Competidor. Si el resultado de la comprobación es positivo, se colocará un nuevo precinto. Si en caso contrario la modificación no es satisfactoria, no se colocará un nuevo precinto hasta que se subsane la incidencia.

Artículo 10.- PREMIOS.

El “CLIO TROPHY GALICIA” está **dotado** por sus **PATROCINADORES**, con los siguientes premios que se entregarán a los clasificados en cada **competición**.

10.1.- PREMIOS POR COMPETICIÓN.

Se repartirán entre los equipos inscritos del “CLIO TROPHY GALICIA”, que acaben la competición y según la clasificación general oficial de la misma, los siguientes premios:



Premios por Rallye:

- 1º **2.500,00 € + IVA + 2 Trofeos**
- 2º **1.500,00 € + IVA + 2 Trofeos.**
- 3º **1.000,00 € + IVA + 2 Trofeos.**
- 4º **500,00 € + IVA.**
- 5º **250,00 € + IVA.**

Estos premios serán entregados según Formulario de Inscripción, bien a los equipos, competidores o pilotos inscritos en el “CLIO TROPHY GALICIA”.

Los **trofeos** serán entregados en el pódium final de cada rallye a los pilotos y copilotos.

10.2.- PREMIOS FINALES.

La clasificación final del “CLIO TROPHY GALICIA” está dotado por sus **patrocinadores**, con los siguientes premios finales para los tres primeros clasificados.

- 1º **5.000,00 € + IVA + 2 Trofeos.**
- 2º **2 Trofeos.**
- 3º **2 Trofeos.**

Para recibir los trofeos es obligatoria la asistencia del equipo o competidor, piloto y copiloto, a la entrega de premios oficiales del “CLIO TROPHY GALICIA”. En caso de no asistencia, el trofeo y el premio quedarán desiertos excepto que la ausencia haya sido por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, así entendido por el Comité Organizador del “CLIO TROPHY GALICIA”.

10.3.- PAGO DE PREMIOS.

No se aceptará ninguna reclamación sobre los resultados oficiales.

Los pagos se realizarán en un máximo de 60 días naturales desde la fecha de recepción de la factura.

Sólo se admitirán facturas originales en formato de papel (DIN A4) y deberán enviarse obligatoriamente a:



MAG MARKETING SOLUTIONS, S.L.

B-87093282

C/ Camino de Valladolid, 27 Principal Izquierda

28250 – Torrelozanes - Madrid

jairo@driveland.es

Artículo 11.- PUNTUACIÓN.

La participación en el “CLIO TROPHY GALICIA” no implica la obligatoriedad de participar en todas las competiciones. Cada competidor puede hacerlo en el número de competiciones que desee, pero debe de cumplir con este Artículo para poder optar al Premio Final.

Puntos por competición (rallye) puntuable en el “CLIO TROPHY GALICIA”

∴

Por cada una de las competiciones (rallyes) del calendario, los siguientes puntos serán atribuidos a los participantes inscritos al “CLIO TROPHY GALICIA”, según la clasificación oficial final de cada Rallye.

POSICIÓN	PUNTOS
1º.	25 puntos.
2º	18 puntos.
3º	15 puntos.
4º	12 puntos.
5º	10 puntos.
6º	8 puntos.
7º	6 puntos.
8º	5 puntos.
9º	4 puntos.
10º	3 puntos.
11º	2 puntos.
12º	1 puntos.

Puntos por tramo y posición en la General de la competición.

Se establecen los siguientes “puntos extra”:

- Por tramo ganado en **SU SEGUNDA PASADA**: 1 punto. (En caso de neutralización total o parcial del tramo cronometrado en su segunda pasada y que afecte a cualquiera de los participantes del “CLIO TROPHY GALICIA”, **NO** se otorgará punto extra).

17

RED RENAULT
DE GALICIA



- Por clasificación entre los 10 primeros de la General de la competición: 1 punto.

Estos puntos serán atribuidos únicamente a los equipos debidamente inscritos en el “CLIO TROPHY GALICIA”.

o t i e n e n d e r e c h o a e s t o s “p u n t o s e x t r a”:

- Equipos que participen de forma ocasional en una competición puntuable del “CLIO TROPHY GALICIA”.
- Equipos que se hayan acogido al Super Rallye.
- Decisión del Comité Organizador al respecto de otra circunstancia no recogida en este Reglamento Deportivo.

Los puntos por scracht obtenidos bajo estos supuestos **NO** pasaran al segundo clasificado.

Los puntos obtenidos en cada competición del “CLIO TROPHY GALICIA” serán atribuidos a los pilotos.

11.1.- CLASIFICACIÓN FINAL.

La clasificación final de los pilotos se elaborará siguiendo lo indicado en el Artículo 11.

Para la elaboración de esta clasificación, se requiere participación en las 5 competiciones del “CLIO TROPHY GALICIA”, para lo cual se tendrán en cuenta los Cuatro mejores resultados de cada participante.

A efectos de la clasificación final será obligatorio retener los resultados de las competiciones en las cuales un piloto haya estado descalificado por cualquier motivo de índole técnica o deportiva, una vez agotadas todas las vías de apelaciones y recursos.

Asimismo, se tendrán en cuenta como resultados a retener, los derivados de la no participación de algún piloto en alguna de las competiciones fruto del cumplimiento de sanciones.

RENAULT GROUP ESPAÑA y la FGA declararán un Vencedor, 2º, 3º, 4º, etc., clasificados, de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores de este artículo.

11.2.- EMPATE.

En caso de empate, será de aplicación el art. 27.2 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE) del 2023.



Artículo 12.- SANCIONES.

Cualquier infracción al Reglamento de este “CLIO TROPHY GALICIA” podrá ser sancionada, pudiendo llegar a la exclusión de la competición o de la participación en la citada competición. El piloto que, en la misma temporada, haya sido sancionado con la descalificación en **dos** ocasiones, en cualquiera de las competiciones que componen el “CLIO TROPHY GALICIA”, no podrá seguir participando en las competiciones que resten. En cualquier caso, no le serán devueltos los derechos de inscripción. Los puntos que hubiera obtenido en las competiciones ya celebradas quedarán anulados.

Artículo 13.- TROFEO JUNIOR.

Este trofeo está abierto a pilotos que estén debidamente inscritos en el “CLIO TROPHY GALICIA” y cuya edad **máxima sea 24 años cumplidos durante el 2023.**

Este trofeo tiene un premio final de Carrera en Clio Ice Trophy valorada en 3.000€ + iva.

Para dicha clasificación se tendrá en cuenta la posición dentro de la clasificación general final del “CLIO TROPHY GALICIA”.

Dicho premio es acumulable al premio final del “CLIO TROPHY GALICIA”



ANEXO N.º 2 REGLAMENTO DEPORTIVO

Se establece en el presente Anexo N.º 2 el mono ignífugo obligatorio para la temporada 2023, como se indica en el Art. 7.3 del Reglamento Deportivo del “CLIO TROPHY GALICIA”.

Renault Clio Rally - Competitor overall

@RENAULT



- 1 R.S. signature, front/back: Length 9cm
- 2 Renault High visibility vertical logotype: Height 8cm
- 3 Clio Trophy Nation: Length of "CLIO TROPHY" 10cm
- 4 Renault High visibility logotype, front / back: Length 25cm
- 5 Michelin logotype: Length 10cm
- 6 Castrol logotype: Length 9cm
- 7 Pilot's flag
- 8 Sabelt logotype: Length 10cm
- 9 Bblendum Sprinter: Height 11.3cm
- 10 Renault High visibility logotype, sleeves: Length 18cm
- 11 R.S. signature, sleeves: Length 4cm
- 12 Renault High visibility logotype, legs: Length 22cm

e, Renault- 2020- Fa informat:m onlo; Oo notuse as pmdution fk.

R.S

CLIOTROPHY

 GALICIA



CLIO TROPHY GALICIA REGLAMENTO TÉCNICO 2023



Artículo 1.- INTRODUCCIÓN.

Se establece para el “CLIO TROPHY GALICIA” el siguiente Reglamento Técnico.

1.1.- RESTRICCIONES DE REGLAMENTO.

Todo lo que no se autoriza de manera explícita:

- En el presente Reglamento Técnico.
- En la Ficha de Homologación del vehículo **Renault Clio R.S. Line “Clio Rally5”**:
 - Clio R.S. Line **F.I.A. – N.º: A-5779** y sus extensiones validas en Rally5.
- En la ficha de Homologación **FFSA Coupe de Marque Parts Circuit**, para el **Clio RS Line**, excluyendo las extensiones “**CIRCUIT**”, versión 2023.
- En el **CDI** y sus Anexos.
- En los Boletines Técnicos comunicados por **ALPINE RACING**.
- En los manuales Técnicos de los diferentes componentes que se publiquen en la Extranet de **RENAULT SPORT SERIES**
- En la Nomenclatura del “**CLIO RALLY5**” 2023.
- En futuros **Anexos** a este Reglamento Técnico.
- En las notas técnicas o informativas comunicadas por este Comité Organizador.

QUEDARÁ RIGUROSAMENTE PROHIBIDO.

El competidor es el único responsable de la conformidad de su vehículo.

Cada competidor tiene la obligación de poder demostrar a los Comisarios Técnicos y a los Comisarios Deportivos de la competición, que su vehículo está en conformidad con el Reglamento en su totalidad, en cualquier momento de la competición.

El presente Reglamento Técnico está disponible en la página web **WWW.COPASNACIONALES.ES** y todos los Boletines Técnicos están disponibles en la web de **ALPINE RACING**, reservada al **CLIO R.S. Line**, “Clio Rally5”.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Técnico se anunciarán con Anexos numerados, fechados y firmados por la **Federación Gallega de Automovilismo**.

Las listas técnicas citadas en este Reglamento están disponibles en el sitio web de la FIA (<https://www.fia.com>).



Artículo 2.- RESPETO AL REGLAMENTO TÉCNICO.

Este Reglamento no está escrito en términos de prohibición, sino en términos de autorización. Se debe tener siempre en cuenta que todo lo que no esté expresamente autorizado está, por naturaleza, estrictamente prohibido.

Las modificaciones permitidas no deben conducir a una violación de los reglamentos aplicables.

Para garantizar el cumplimiento del presente Reglamento, **RENAULT GROUP ESPAÑA** puede llevar a cabo controles en cualquier momento de cada competición del “**CLIO TROPHY GALICIA**” (véase el Artículo 9 del Reglamento Deportivo).

Los Comisarios Técnicos de **RENAULT GROUP ESPAÑA** pueden llevar a cabo cualquier operación de control, comparación, muestreo o medición de rendimiento en todo o en parte del vehículo de competición, para garantizar el cumplimiento de este Reglamento. El competidor es el único responsable de la conformidad de su vehículo.

Artículo 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

El único vehículo elegible es el “**Clio Rally5**” fabricado por **ALPINE RACING**, volante a la izquierda, un automóvil fabricado con la denominación **RENAULT CLIO R.S. LINE**, reservado para uso en competición y de acuerdo con este Reglamento Técnico.

El vehículo debe, en todo momento, cumplir con todas los reglamentos aplicables a cada competición, al Reglamento Técnico 2023 del “**CLIO TROPHY GALICIA**”, así como a la Nomenclatura 2023 del **Clio Rally5** publicado por **ALPINE RACING**.

El incumplimiento de los Boletines Técnicos y notas técnicas se considera incumplimiento de esta normativa.

La Estructura de Seguridad del “**Clio Rally5**” ha sido homologada por la FIA (Homologación del tipo VO incluida en su Ficha de Homologación).

No se autoriza ninguna modificación de la Estructura de Seguridad.

3.1.- PIEZAS OBLIGATORIAS.

El vehículo será entregado montado y comercializado por el Departamento de piezas de Competición de **ALPINE RACING**.



Las piezas opcionales comercializadas por el Departamento de piezas de Competición de **ALPINE RACING** están autorizados para reemplazar y/o complementar las piezas suministradas.

Cualquier reemplazo de una parte desgastada o dañada debe hacerse sólo por una parte idéntica del departamento de piezas de competición de **ALPINE RACING**.

Las partes que componen el “**Clio Rally5**” están representadas en un documento “**Nomenclatura**” y se dividen en tres categorías.

Todas estas partes deben ensamblarse de acuerdo con las prescripciones de la “**Nomenclatura 2023 del CLIO Rally5**” respetando las categorías 1, 2 y 3.

3.2.- PASAPORTE TÉCNICO ALPINE RACING.

Los Comisarios Técnicos emitirán un pasaporte de seguimiento de **ALPINE RACING** por cada vehículo inscrito en el “**CLIO TROPHY GALICIA**”.

Este Pasaporte debe de presentarse en cada competición y permanecer disponible en todo momento para el Comisario Técnico de **RENAULT GROUP ESPAÑA**.

El pasaporte de seguimiento **ALPINE RACING** complementa al pasaporte técnico de la **FGA**.

Artículo 4.- PESO.

Los controles de peso se pueden realizar en cualquier momento durante la celebración de la competición (rallye), de las que figuran en el calendario deportivo del “**CLIO TROPHY GALICIA**”.

El peso del vehículo debe cumplir con el Anexo J. de la **FIA**.

Se permite ajustar el peso del vehículo en uno o más lastres, siempre que sean bloques sólidos y unitarios, fijados por medio de herramientas, fácilmente precintables y colocados en el suelo del habitáculo, visibles y precintados por los comisarios técnicos de **RENAULT GROUP ESPAÑA**.

Si se usa lastre, el competidor debe declararlo al Comisario Técnico **RENAULT GROUP ESPAÑA** durante las Verificaciones Técnicas previas específicas del “**CLIO TROPHY GALICIA**”.



Artículo 5.- MOTOR.

5.1.- TIPO DE MOTOR AUTORIZADO.

RENAULT tipo H5H

Capacidad: 1.332,00 cc.

5.2.- MANTENIMIENTO DEL MOTOR RENAULT H5H.

La comercialización y reparación del motor de los vehículos inscritos en el “CLIO TROPHY GALICIA” están asegurados exclusivamente por ALPINE RACING o su socio motorista.

El motor está precintado. La presencia y el estado de los precintos son responsabilidad del participante/equipo, en total conformidad con la normativa deportiva del “CLIO TROPHY GALICIA”.

Cualquier motor no precintado por ALPINE RACING de origen desconocido u otro que el especificado anteriormente, que le falten uno o más precintos, dicho motor no se podrá utilizar en ningún caso en una competición que esté dentro del calendario deportivo del “CLIO TROPHY GALICIA”.

5.3.- CONTROL DE PRESTACIONES DEL MOTOR ANTES DE LA TEMPORADA.

Cualquier motor utilizado en un “CLIO RALLY5” que participe en el “CLIO TROPHY GALICIA” debe haber sido previamente verificado y precintado por ALPINE RACING.

El competidor debe estar en posesión del "**certificado de aprobación**" que se le habrá entregado con el motor verificado. Solo se emitirá un certificado de aprobación.

Todos los motores con precintos del año 2020/2021/2022 pueden participar en el “CLIO TROPHY GALICIA” durante la temporada 2023, sin necesidad de pasar un nuevo control.

Los competidores que inscriban un vehículo durante la temporada, cuyo motor no esté equipado con precintos 2020/2021/2022, deben tener su motor revisado y estar en posesión del “**certificado de aprobación**” emitido por ALPINE RACING.

Los costes del banco de potencia y transporte correrán a cargo del competidor.



Curva de potencia de referencia:

Vinculado al promedio de todos los motores H5H (“Clio Rally5”) comprobados en el banco de pruebas de potencia **ALPINE RACING**.

5.4.- MAPA MOTOR Y PRECINTADO DE LA CENTRALITA ELECTRONICA (ECU).

Sólo el mapa motor definido por **ALPINE RACING** para combustible comercial SP98 está autorizado.

Para poder monitorizar el cumplimiento con el uso de este mapa de motor único, el Responsable Técnico **RENAULT GROUP ESPAÑA** o cualquier persona designada por él, debe poder en cualquier momento de la competición conectarse a la Centralita Electrónica (ECU) de cualquier vehículo inscrito en el “**CLIO TROPHY GALICIA**”.

La negativa de un Equipo o Competidor a presentar su Centralita Electrónica (ECU) para ser verificada por un Comisario Técnico, un Delegado Técnico de **RENAULT GROUP ESPAÑA** o cualquier persona designada por él, se considerará como una no conformidad técnica.

5.5.- PRECINTADO DEL MOTOR.

a) Precintaje del motor.

Antes del comienzo de cada competición, el delegado técnico de **RENAULT GROUP ESPAÑA** verificará el precintado del motor según la “**Nomenclatura CLIO Rally 5 2023**”.

b) Precinto.

Todos los vehículos serán entregados con un motor precintado.

En cualquier momento durante la competición, el Delegado Técnico de **RENAULT GROUP ESPAÑA** puede verificar el correcto precintado del motor.

En caso de ausencia de uno o más precintos:

- Durante las verificaciones técnicas preliminares:

Las instrucciones para volver a estar conforme con la Reglamentación Técnica del “**CLIO TROPHY GALICIA**”, que puede llevar a que se cambie el motor por uno debidamente precintado, será comunicado por los Comisarios Técnicos **RENAULT GROUP ESPAÑA** al participante y esta notificación tendrá el carácter de obligatoriedad para poder participar



en la competición. Los gastos para solucionar esta anomalía serán responsabilidad del competidor.

-Durante la competición:

La ausencia de precinto(s) se considerará como una no conformidad técnica.

La presencia de precintos es una presunción de conformidad, como parte de las verificaciones técnicas de conformidad con el Reglamento Técnico. El motor podrá ser verificado al final de una competición para su control por el banco de potencia y si es necesario, el desmontaje inmediato del motor para el control metrológico.

5.6.- PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DE “CONTROLES TÉCNICOS DE RENDIMIENTO”:

El competidor que debe someterse a una verificación técnica de "motor" al final de una competición, será responsable de la retirada inmediata y entrega del motor de su vehículo al Responsable Técnico de **RENAULT GROUP ESPAÑA**.

El motor será entregado con los siguientes elementos:

- En aceite.
- Con todos los sensores.
- Con la bajante turbo y los sensores lambda originales del motor.
- Con la ECU original del automóvil.
- Limpio.

El competidor podrá asistir al control de potencia, pero no tendrá acceso a la medición de potencia.

Nota: la presencia del competidor no es obligatoria.

5.7.- RESULTADO CONTROL DE POTENCIA.

La verificación de conformidad se realizará comparando la curva de potencia del motor verificado con la curva de potencia media, para todos los motores utilizados en el “**Clio Rally5**” en el año 2023.

En caso de conformidad, los resultados del control serán comunicados al competidor sin valores cuantificados.



En caso de que la potencia del motor controlado sea mayor que la curva promedio, se podría continuar con el desmontaje completo del motor para el control metrológico y visual del motor.

El motor podrá ser desprecintado y descartado del panel de motores utilizados en el marco del “Clio Rally5” 2022.

En caso de no conformidad constada:

ALPINE RACING conservará las piezas no conformes.

5.8.- ACEITE DE MOTOR.

El uso de un aceite con grado de viscosidad 40 (según el estándar API) es obligatorio.

Cualquier aditivo está prohibido.

Artículo 6.- CARBURANTE.

El combustible utilizado debe ser gasolina comercial SP98, comercializada en España en surtidores de venta al público.

Se prohíbe cualquier mezcla con otro combustible o aditivo.

RENAULT GROUP ESPAÑA se reserva el derecho de controlar el combustible de cualquier competidor en cualquier momento. En todo momento, el vehículo debe contener al menos 3 litros de combustible para la obtención de las muestras. La presencia en el tanque de una cantidad de combustible inferior a tres litros será considerada una no conformidad técnica.

Una toma de muestreo de combustible está montada en la parte de baja presión del sistema de combustible.

Durante toda la duración de una competición (rallye), cada competidor debe tener permanentemente en su vehículo una manguera de drenaje (se puede acoplar a la toma de muestreo de combustible) disponible.

Las muestras se tomarán de la siguiente manera:

Se tomarán tres muestras de 1 litro cada una, en tres contenedores metálicos nuevos.



- Muestra N°1:
 - 1 contenedor para el laboratorio de análisis.
- Muestra N°2:
 - 1 contenedor para el competidor.
- Muestra N°3:
 - 1 contenedor para segunda opinión guardado por el Comité Organizador.

Los contenedores serán identificados y precintados por el Responsable Técnico de **RENAULT GROUP ESPAÑA**, en presencia del competidor o su representante.

No se aceptarán reclamaciones sobre el origen, transporte o almacenamiento de las muestras N.º 1 y N.º 3.

Artículo 7.- PRECINTOS.

El motor y el turbo deben estar precintados permanentemente (ver Artículo 5).

Se pueden precintar elementos adicionales en cualquier momento durante una competición.

Estos precintos deben permanecer intactos, hasta que el Responsable Técnico de **RENAULT GROUP ESPAÑA** de su autorización para eliminarlos.

La condición de los precintos es responsabilidad del competidor. Su ausencia o deterioro conllevará un incumplimiento técnico obligatorio del vehículo.

La presencia de los precintos es sólo una presunción de conformidad. En el marco de las verificaciones técnicas, el desmontaje completo de las piezas precintadas puede llevarse a cabo. En caso de incumplimiento, la presencia de los precintos no podrá utilizarse como defensa.

Artículo 8.- COBERTURA DE PROTECCIÓN.

En lugares donde los cuerpos de los ocupantes podrían entrar en contacto con la estructura de seguridad, un tubo de espuma de protección debe usarse de manera obligatoria.



Todos los tubos de espuma protección identificados en el dibujo Figura 1 en color rojo y todas las protecciones del techo deben ser equipados con tubos de protección, de acuerdo con la norma FIA 8857-2001 tipo A (ver lista técnica n ° 23).

Cada protección debe ser fijada de tal manera que no sea móvil con relación al tubo.

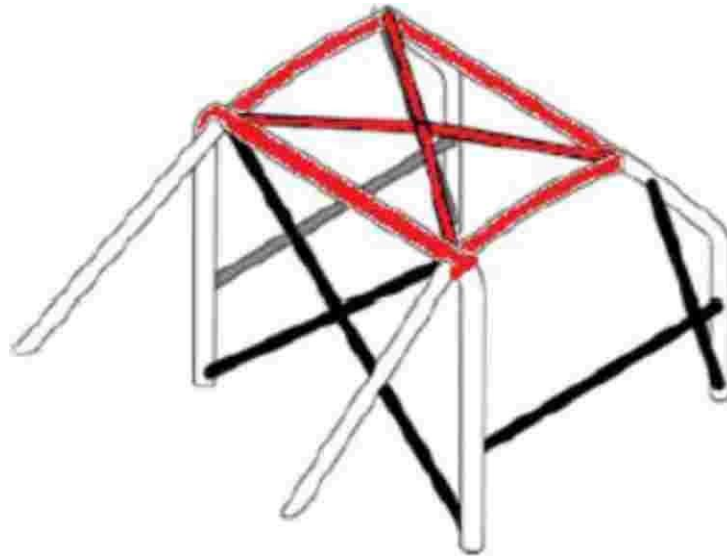


Figura 1

8.1.- SISTEMA DE EXTINCIÓN.

Los extintores, de acuerdo con la lista técnica N.º 52, deben estar correctamente instalados y en funcionamiento para los controles técnicos preliminares.

Durante la competición deberán ir armados desde la salida del rally hasta la salida del Parque Cerrado de final del rallye.

En caso de incumplimiento:

- Antes del comienzo de la competición: Es conforme.
- Durante la competición: Podrá tener una penalización por parte del Comité Organizador.

Cada extintor de incendios conforme a la lista técnica N° 52 incluye un manual de montaje, que indica el número de boquilla en el habitáculo y del vano motor.

Es obligatorio respetar la distribución de la boquilla en las instrucciones de montaje.



La siguiente información debe ser visible en cada extintor de incendios:

- Capacidad.
- Tipo de producto extintor.
- Peso o volumen del agente extintor.
- Fecha de verificación del extintor, que no debe ser superior a dos años después de la fecha de llenado o después de la última verificación.

Se rechazará un extintor cuya información no es legible.

Artículo 9.- NEUMÁTICOS.

Su uso está sujeto al pleno cumplimiento de la normativa vigente de la FGA de la competición, excepto en los puntos a continuación. En caso de divergencia, el texto más restrictivo prevalecerá.

9.1.- TIPO DE NEUMÁTICOS.

Los competidores registrados en el “CLIO TROPHY GALICIA” deben usar neumáticos de la marca MICHELIN, del proveedor exclusivo designado por MICHELIN ESPAÑA.

Estos neumáticos estarán marcados en la pared lateral exterior, por el proveedor exclusivo designado por Michelin.

No obstante, el participante/concursante puede usar neumáticos MICHELIN no marcados para la primera participación en la competición “CLIO TROPHY GALICIA”.

Los tipos/dimensiones de neumáticos autorizados son:

CLIO RALLY5	
DIMENSIÓN	TIPO DE NEUMÁTICO
19/60-16	MICHELIN PILOT SPORT R11
	MICHELIN PILOT SPORT R21
	MICHELIN PILOT SPORT R31
	MICHELIN PILOT SPORT R P01
	MICHELIN PILOT SPORT MW1

Se permite mezclar.

El tallado de los neumáticos **ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO.**



Cualquier tratamiento químico y/o mecánico de los neumáticos están prohibidos.

En cualquier momento durante una competición:

- Debe de ser posible verificar el tipo de neumático utilizado. Está permitido ocultar el tipo de neumático, pero está prohibido borrarlo.
- El uso del neumático Pilot Sport MW1 está autorizado.

9.2.- LIMITACIÓN.

El número de neumáticos está limitado a ocho (8) para toda la competición (rallye).

Las ruedas de repuesto están incluidas en esta limitación.

9.2.1.- NEUMÁTICOS SIN LIMITACIÓN.

- a) Los neumáticos utilizados para la sesión de prueba preliminar (shakedown) no están incluidos en la limitación.
- b) El uso de neumáticos tipo "Pilot Sport MW1".
- c) Los neumáticos son libres y no están sujetos a ninguna limitación en los siguientes casos:
 - Desde el parque cerrado de inicio hasta el parque de asistencia.
 - Desde el parque de asistencia hasta el parque cerrado al final de la etapa.
 - Del Parque Cerrado de una nueva etapa al parque de asistencia.

9.2.2.- AUMENTO DE LA LIMITACIÓN DE NEUMÁTICOS.

Excepcionalmente, el **COMITÉ ORGANIZADOR** se reserva el derecho de aumentar la cuota en 2 neumáticos adicionales.

Este aumento de la limitación de neumáticos sólo puede tener lugar después de una comunicación oficial, antes del fin de las verificaciones técnicas iniciales oficiales de la competición (rallye) procedentes del **COMITÉ ORGANIZADOR**.

9.2.3.- NEUMÁTICO COMODÍN.

El uso del neumático comodín sólo se autorizará después de que el equipo haya informado al Responsable Técnico del "CLIO TROPHY GALICIA" de haber sufrido un pinchazo y sean comprobados los daños en el neumático, y que este se encuentre dentro de los ocho (8) neumáticos marcados para la competición (rallye).



Por cada competición (Rallye) se permitirá el uso de un (1) neumático comodín, que se marcará antes de ser montado en el vehículo por el Responsable Técnico del “CLIO TROPHY GALICIA”.

9.3.- MARCAJE DE NEUMÁTICOS.

Cada neumático debe tener al menos un número de código de barras vulcanizado en la pared lateral durante su fabricación (código negro sobre fondo amarillo, marcado "FIA"). Máximo dos números de código de barras idénticos (una en cada pared lateral del neumático).

Estos códigos de barras se utilizarán para garantizar que las mismas llantas permanezcan instaladas en un vehículo dado entre cambios de neumáticos y que los competidores no excedan las cantidades máximas autorizadas.

El marcaje/registro puede hacerse:

- Directamente por el Responsable Técnico del CLIO TROPHY GALICIA leyendo los códigos de barras en los neumáticos.
- A través de un fichero informático proporcionado por el COMITÉ ORGANIZADOR donde el competidor leerá los códigos de barras que desee registrar. Al final de las sesiones de grabación, el competidor recibirá un documento resumen con los códigos de barras que ha registrado.
- Con un marcaje manual consistente en una pegatina identificativa en la llanta y un marcaje a rotulador en el neumático realizado por el Responsable Técnico del CLIO TROPHY GALICIA.

El competidor es el único responsable de la concordancia entre los códigos de barras ingresados en este documento resumen y los de los neumáticos registrados.

Se organizarán sesiones de marcaje de neumáticos.

No habrá modificación posible de los neumáticos ya registrados.

El lugar y la hora del registro del neumático se especificará antes de cada competición.

Cada equipo debe someterse a la operación de check-in.

Se permitirá registrar neumáticos ya registrados durante una competición anterior.



9.4.- CONTROL.

Con la excepción de los neumáticos "fuera de cuota" (ver artículo 9.2.1), sólo el neumático registrado para la competición (rallye) se puede utilizar.

El código de barras del neumático siempre debe ser visible desde el exterior del vehículo.

Los neumáticos de la gama MICHELIN Pilot Sport son asimétricos.

No está permitido invertir el sentido del neumático en las llantas.

En cualquier momento durante el rallye, el competidor debe poner a disposición del Responsable Técnico del CLIO TROPHY GALICIA el documento resumen que se le entregó después de la última sesión de grabación.

En cualquier momento durante una competición, el número de ruedas de repuesto a bordo de los vehículos será **uno (1)** mínimo y **dos (2)** máximo.

Los neumáticos equipados con sistemas antipinchazos (ATS u otros) están prohibidos.

Cualquier violación de este artículo se considerará un incumplimiento técnico.

Se recuerda que el proceso de registro/marcaje por el Responsable Técnico del CLIO TROPHY GALICIA, no sustituye al sistema de control de neumáticos que realizan los Comisarios Técnicos de las competiciones (rallyes) puntuables para el "CLIO TROPHY GALICIA". Por ello el marcaje de neumáticos reglamentado por la FGA prevalece.

Artículo 10.- EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES.

Se recomienda especialmente el conocimiento y lectura del Capítulo 3 del Anexo L del CDI.

En el desarrollo de la competición, todo piloto y copiloto deberá llevar el siguiente equipo:

10.1.- VESTIMENTA RESISTENTE AL FUEGO.

Todos los pilotos y copilotos deben llevar un mono de competición, así como guantes (facultativos para los copilotos), ropas interiores largas, un sotocasco, calcetines y zapatos, homologados según la norma FIA 8856-2000 (Lista Técnica F.I.A. N°27).



10.2.- CASCOS.

Todo piloto y copiloto deberá usar un casco homologado según una de las normas listadas, según la Lista Técnica de la FIA N°25 (RECOGNISED STANDARDS FOR HELMETS). Este casco tendrá que estar reconocido para el uso de un sistema de retención frontal de cabeza (FHR).

10.3.- SISTEMA DE RETENCION FRONTAL DE CABEZA (FHR).

El sistema FHR aprobados por la FIA (según figura en la Lista Técnica FIA N°29 LIST OF FIA-APPROVED FRONTAL HEAD RESTRAINT (FHR) SYSTEMS ACCORDING TO FIA STANDARD 8858-2010) deberá ser utilizado por los pilotos y copilotos en todas las competiciones.

ARTÍCULO 11.- INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO.

Este Reglamento fue originalmente escrito en francés y en inglés.

El presente Reglamento Técnico “CLIO TROPHY GALLEGO” está adaptado al Campeonato Gallego de Rallys de Asalto

Puede ser publicado en otros idiomas.

El texto final de estos Reglamentos Técnicos y de la Nomenclatura CLIO Rallye 2023 es el texto francés, que se utilizará en caso de controversia sobre su interpretación.